Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep.Argentina

DECRETO Nº 3958 / 2025

VISTO:

El Expediente N° 60.386/25, el Decreto N° 3563/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **"MEJORA Y CONSTRUCCION PLAYON MUJERES A LA PLAZA",** y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60.386/2025 surge que en fecha 28 de Febrero de 2025, a las 10 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas AL SERVICIO SRL, FILIPPINI NOELIA MARÍA DEL LUJAN, GRUPO ELECTRO DOS SRL, MARC CONSTRUCCIONES SRL y CONSTRUCTORA HORIZONTE SRL.

Que del informe de la Secretaria Legal y Técnica surge *"...esta Secretaría concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3100/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente".*

Que el informe técnico Concluye que: *"Después del análisis efectuado sobre las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos, el oferente que presenta la oferta más baja se puede catalogar de apto."*

Que el Secretario de Hacienda en su Dictamen, concluye que considerando las observaciones legales, técnicas y económicas, resulta lo económicamente más conveniente a los intereses Municipales adjudicar la licitación de referencia por $ 57.133.500 (Pesos cincuenta y siete millones ciento treinta y tres mil quinientos), correspondiente a la oferta del oferente **CONSTRUCTORA HORIZONTE SRL**; que es un 15,01% inferior al presupuesto Oficial, y cuya forma de pago es conforme al Pliego.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

DECRETO Nº 3958 / 2025

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **"MEJORA Y CONSTRUCCION PLAYON MUJERES A LA PLAZA",** y llamada por Decreto N° 3563/2025, a la firma **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L., CUIT N° 30711611823** por la suma de **$ 57.133.500 (Pesos cincuenta y siete millones ciento treinta y tres mil quinientos)**, en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a licitación pública.-

ARTICULO 2º: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se realizará, con pagos hasta 15 días de fecha de factura aprobada y certificados aprobados por esta Municipalidad.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.02.01.14.04.02.002.014.909048 (Plazas, espacios recreativos y deportivos). Requerimiento N° **22.297.**

ARTICULO 4º: Autorizase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de fuente de financiamiento 14 FONDO ASISTENCIA AL DEPORTE.-

ARTICULO 5º: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 6º: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7º: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

DECRETO Nº 3958 / 2025

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 28 MAR 2025

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD Secretaría de Gobierno VILLA Gdor. GALVEZ

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda